

f

Puse en la comision y en el tiempo de la administracion que hizo don Juan de los Rios Ser
 del Rey de la adm^{on} de millones y diez de millones en el cargo de Superintendente don Manuel de
 Logueta esta contiene y pone Cavallero de la hermandad de Santiago de Compostela
 acuerdo que se hizo y se executaron en ellas los efectos de la Administracion
 de hacienda por los que en el tiempo de su gobierno para esa y de xov
 cobro entodo lo proce la misma forma de contratas y a subordenes por que la
 de los d^{os} de este servicio de esta suerte de serido en esta materia para que no se
 en el Reynado desta Logueta de la de don Juan de los Rios para que no se de en la
 el dia que en se aforar por se de el servicio de sumas no se parecido no ynovar
 el arrendamiento que ellos en la disposicion de esta contrata de V. A. hasta
 se hizo a Antonio de la de V. A. como se ha mandado a menester e murar
 que se pongan, ar de V. A. como se ha mandado a menester e murar
 car en que entre lo que en noble 13 de 1646

dello se cubiere cobrado y cobrare
 se pague en la forma que se
 dispuesto en [] de los
 los despachos de don []
 Gen. de m. para que de allí
 se pague satisfaga a con la muy noble y muy real c^{on} de murar
 y recaudos bastante cubiere
 de la que en el lugar de la
 que cada uno tocara de que se yavió lo que asfise executado
 que el día de 1646.
 Martin de []

don Juan de los Rios
 don Juan de los Rios
 don Juan de los Rios

don Juan de los Rios
 don Juan de los Rios